

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2023

Siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2023, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2023 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y de conformidad con el Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y se establecen medidas para continuar su operación, entre ellas, que las sesiones y actividades de los Comités Técnicos Especializados se podrán continuar realizando a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida.

- Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO.
- Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

II. Aspectos protocolarios.

- Verificación del *quorum*.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Seguimiento de acuerdos.
- Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO.

III. Censos Nacionales de Gobierno.

- Avances del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos.
- Resultados de los Censos Nacionales de Gobierno para la Política Nacional Anticorrupción.
- José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.

IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

- Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, en materia de corrupción.
- Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) al primer semestre de 2023, en materia de corrupción.
- Avances de la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023.
- Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.

V. Asuntos generales.

VI. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.

- Dwight D. Dyer Leal.

VII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.

- Roberto Salcedo Aquino.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Bienvenida.

El Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO, Roberto Salcedo Aquino, dio la bienvenida y agradeció a las y los asistentes a la Segunda Reunión Ordinaria 2023 de este órgano colegiado por su participación. Destacó algunos de los temas para la presente sesión, entre ellos,

los avances del proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos; así como los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), además de los avances de la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP). Al respecto, resaltó la relevancia de esta información, la cual coadyuva a las Unidades del Estado (UE) en la toma de decisiones.-----

Por su parte, el Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, reiteró la bienvenida y el agradecimiento a las y los integrantes del CTEICO por su presencia, especialmente al Presidente y a la Secretaria de Actas, por la atención y el liderazgo para el desarrollo de las actividades de este Comité y coincidió con el Secretario Salcedo Aquino respecto a la importancia de los temas a tratar en la reunión.-----

II. Aspectos protocolarios.-----

El Doctor Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO, explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia necesaria de las y los representantes de las UE para sesionar.-----

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Segunda Reunión Ordinaria 2023, mismo que fue aprobado en sus términos.-----

A continuación, informó el estatus de los acuerdos establecidos en la sesión anterior.-----

Seguimiento de acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023. Junio 29, 2023:-----

PRIMERO. *Las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de acuerdos; Avances de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia: Resultados sobre corrupción de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre I; Avances de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 y Asuntos generales. Atendido.*-----

SEGUNDO. Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos.-----

Las y los integrantes de este órgano colegiado acuerdan enviar comentarios a la propuesta de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para fines Estadísticos a más tardar el viernes 21 de julio de 2023.-----

Al respecto, el Secretario Técnico mencionó que se recibieron comentarios por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), los cuales permitieron fortalecer la suficiencia, relevancia, claridad y rigor conceptual del marco propuesto para la Norma. *Atendido.*-----

III. Censos Nacionales de Gobierno.-----

El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, informó que el objetivo de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos es establecer las especificaciones técnicas para generar información estadística de manera estructurada, estandarizada, compatible y comparable sobre las conductas motivo de responsabilidad administrativa, incluyendo elementos asociados a la investigación, substanciación y sanción de las faltas administrativas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y leyes estatales en la materia.-----

Señaló que derivado de los comentarios emitidos por la SFP y la CPCE-F, se realizaron diversos ajustes que contribuyen a caracterizar con mayor detalle y precisión diversas variables. En total se recibieron 173 observaciones de los estados, de las cuales 37.6% modificó el esquema del proyecto. Asimismo, indicó que la estructura de la Norma se compone de cuatro categorías: I. Faltas, II. Partes involucradas, III. Procedimiento y IV. Sanciones. Por último, mencionó que las siguientes acciones consisten en socializar más ampliamente el proyecto para recibir retroalimentación de las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como empatar el proyecto con el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos de los Tribunales de Justicia Administrativa.-----

Por lo que corresponde a los resultados de los Censos Nacionales de Gobierno relacionados con la Política Nacional Anticorrupción (PNA), presentó los principales resultados en materia de *Control interno y anticorrupción; Contrataciones públicas y Programas sociales*. Sobre el primer tema, informó que al cierre de 2022 se registró un total de 837 titulares de los órganos internos de control u homólogos, de los cuales 62.4% fueron hombres y 37.5% mujeres; su promedio de edad fue de 45 años y su ingreso mensual bruto de 39 mil 076 pesos. Mencionó que las administraciones

públicas estatales contaron con 906 órganos internos de control u homólogos y un total de 4 mil 217 personas adscritas a éstos, resaltando que en su mayoría desempeñaron funciones de *investigación*, seguido de *substanciación* y al último, *resolución o sanción*. Por otro lado, indicó que se aplicaron 6 mil 923 auditorías, de las cuales 73.9% fueron a las *instituciones de las administraciones públicas estatales*; 12.8% a *fondos y subsidios federales*, y 3.0% a *obra pública*. De igual forma, señaló que en este periodo las instituciones de las administraciones públicas estatales recibieron 136 mil 286 denuncias derivadas del incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos, lo que representó un aumento de 222.1% respecto a lo reportado en 2021. Relativo a las investigaciones, puntualizó que se iniciaron 78 mil 355 y se concluyeron 36 mil 982. Adicionalmente, presentó la cantidad de personas servidoras públicas sancionadas por faltas administrativas no graves y graves, así como las denunciadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones, de lo cual subrayó que, de acuerdo con el tipo de presunto delito asociado, *ejercicio abusivo de funciones* y *peculado*, fueron los de mayor frecuencia.-----

Respecto a las *Contrataciones públicas*, informó que las administraciones públicas estatales realizaron 152 mil 080 contratos con personas proveedoras y/o contratistas, 93.0% en materia de *adquisiciones, arrendamientos y servicios* y 7.0% en *obra pública y servicios relacionados con la misma*, lo que significa un aumento de 52.4% con relación a los datos de 2021. Comentó que el monto de los contratos fue de 376 mil 686 millones 429 mil 410 pesos, de los cuales 70.1% fue en materia de *adquisiciones, arrendamientos y servicios*, y 29.9% en *obra pública y servicios relacionados con la misma*. Además, indicó que, del monto total de los contratos realizados por las administraciones públicas estatales, 32.7% fue mediante *licitación pública nacional* y 34.4% por *licitación pública estatal, regional o local*. También, mencionó lo relativo al monto asociado a los contratos realizados en materia de *adquisiciones, arrendamiento y servicios*, y de *obra pública y servicios relacionados con las mismas*, según tipo de procedimiento de contratación y origen de recursos.-----

Sobre el tema de *Programas sociales* refirió que durante 2022 las administraciones públicas estatales operaron 1 mil 051 programas o acciones de desarrollo social, de las cuales Jalisco fue la entidad federativa que operó la mayor cantidad de éstos, con un total de 109; además, indicó que 72.9% y 73.1% del total de estos programas contaron con *reglas de operación u homólogas y padrón de personas beneficiarias*, respectivamente.-----

Por último, presentó las adiciones realizadas al Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2023 sobre contrataciones públicas y programas sociales mediante el aprovechamiento de los registros administrativos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respectivamente, con la finalidad de complementar la información asociada a la PNA.-----

A continuación, el Secretario Técnico abrió el espacio para las y los integrantes del Comité que quisieran emitir algún comentario; sobre el particular, la Licenciada Kenya Francisca Serna Moreno, Secretaria Técnica Nacional de la CPCE-F y representante del Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Invitado Permanente de este órgano colegiado, agradeció por la consideración de los comentarios enviados por parte de esta Comisión sobre el proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos. Adicionalmente, preguntó cuándo será posible presentar este proyecto, o en su caso, la versión definitiva ante las entidades federativas. Al respecto, el Maestro Guillermo Castillo respondió que se está colaborando con el equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), a fin de definir el mecanismo para socializar la Norma con los demás integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se pretende ampliar el periodo de consulta y emisión de comentarios al proyecto y realizar un cierre conceptual y metodológico del anteproyecto durante el primer semestre de 2024.-----

Así mismo, el Maestro Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA y Vocal del CTEICO, con relación a la participación de la Licenciada Kenya Serna, comentó que diversos integrantes del SNA, así como Tribunales de Justicia Administrativa estatales y fiscalías anticorrupción están interesados en este proyecto de Norma, por lo que refirió estar en la disposición para continuar con los trabajos correspondientes y contribuir, a efecto de retroalimentar la referida Norma.-----

Por su parte, el Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO, Roberto Salcedo Aquino, resaltó la importancia de analizar la correlación entre el tipo de faltas cometidas y los controles establecidos que se aplican para solventar dichas faltas, de tal forma que es necesario tener diversos controles que eviten la generación de éstas. Adicionalmente, puntualizó la relevancia de

conocer la capacidad administrativa que cada institución posee para dar atención a la alta demanda de denuncias e investigaciones; así como la cantidad y tipo de faltas existentes y los controles a aplicar, toda vez que a partir de esto, será posible identificar si se obtienen los resultados esperados.-----

A continuación, el Maestro Adrián Franco en uso de la palabra retomó la aportación del Presidente del CTEICO sobre la importancia de la capacidad institucional y de los riesgos, faltas, controles aplicados y consecuencias de éstos; en ese sentido, comentó que a partir de los datos presentados podemos observar que el sistema de control y fiscalización en los estados se está reconfigurando, por ejemplo, el personal de los órganos internos de control y las auditorías se redujo, las denuncias y las personas servidoras públicas sancionadas aumentaron, lo cual resulta un tema importante de análisis, porque esa es la capacidad institucional que tiene el Estado mexicano para atender los asuntos en materia de corrupción. Añadió que para que funcione el sistema de control y fiscalización es necesario que el Estado cuente con una capacidad institucional que contemple los riesgos de corrupción y sus efectos.-----

IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.-----

El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, presentó los resultados de la ENVIPE 2023, en cuanto a la percepción de corrupción en las autoridades, informó que 73.9% de la población de 18 años y más consideró que la *Policía de Tránsito* es corrupta, seguida de los *Jueces* con 66%, en contraste con la *Marina*, 19.7% y el *Ejército*, 25.1%. Asimismo, mencionó que las principales entidades federativas que consideraron a la *Policía de Tránsito* como la autoridad más corrupta fueron Quintana Roo, Ciudad de México y Tabasco; mientras que Yucatán, Colima y Nuevo León, la consideraron como la menos corrupta. Comunicó que, a nivel Federal, Chihuahua tuvo la mayor percepción de corrupción sobre la *Guardia Nacional*, el *Ejército* y la *Marina*, en comparación con Nuevo León, que percibió menor corrupción en estas autoridades. De igual manera, señaló la percepción de corrupción de las autoridades por sexo, edad y escolaridad.-----

Con relación a los resultados de la ENSU al primer semestre de 2023, refirió que Uruapan, Michoacán; Ecatepec, Estado de México y Ciudad Juárez, Chihuahua, fueron las ciudades que registraron mayores porcentajes de población que tuvo contacto con una persona servidora pública y experimentó algún acto de corrupción; del mismo modo, respecto al contacto y experiencia de corrupción con las autoridades de seguridad pública, indicó que Uruapan, Michoacán; Lázaro Cárdenas, Michoacán y Fresnillo, Zacatecas, fueron las ciudades que alcanzaron las cifras más elevadas.-----

Para finalizar, presentó los avances de la ENCOAP 2023, comunicó que el objetivo de este programa es obtener información sobre la percepción que la población de 18 años y más tiene sobre la administración pública, a partir de los principales impulsores de confianza, entre ellos: confianza en los tres niveles de gobierno y servidores públicos, así como confianza en las instituciones públicas, eficacia política y desempeño gubernamental en temas sociales clave. Indicó que esta encuesta tiene una cobertura geográfica que considera 32 áreas urbanas de interés distribuidas en las 32 entidades federativas; su periodo de levantamiento abarcó del 25 de septiembre al 4 de octubre del 2023 y se tiene previsto publicar resultados en febrero de 2024.-----

V. Asuntos generales.-----

El Doctor Dwight Dyer abrió el espacio a las y los integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés, al no existir asuntos a tratar, continuó con el desahogo del orden del día.-----

VI. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.-----

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a las propuestas de acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO:-----

PRIMERO. Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2023, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas:-----

Seguimiento de acuerdos; Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia y Asuntos generales.-----

SEGUNDO. Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos.-----

Las y los integrantes de este órgano colegiado acuerdan socializar las actualizaciones realizadas al proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos con el Comité Coordinador Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción y

con los Comités Coordinadores de las 32 entidades del país, mediante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

A continuación, el Secretario Técnico sometió las propuestas de acuerdos a consideración de las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado, para que manifestaran su voto, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

VII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.

El Secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, subrayó la importancia de contar con información que permita tomar decisiones, asimismo, mencionó que es trascendente que los órganos de control conozcan e identifiquen lo que controlan y cómo esto se lleva a cabo, a fin de observar si las prácticas implementadas están dando resultados positivos, o en su caso, actuar al respecto. Finalmente procedió a clausurar la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, siendo las 11:00 horas del día 11 de octubre de 2023.

Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, se contó con la participación del Secretario de la Función Pública, **Roberto Salcedo Aquino**, Presidente del CTEICO.

Participaron como vocales: el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ; el **Maestro Roberto Moreno Herrera**, Secretario Técnico de la SESNA y el **Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del SNA.

En calidad de vocales suplentes: el **Maestro Carlos Alberto Muñoz Ángeles**, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la **Doctora Ileana Hidalgo Rioja**, Secretaria de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el **Maestro José Rodrigo Sirvent Bravo Ahuja**, Coordinador de Análisis de Actividades Vulnerables de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.

En funciones de Secretario Técnico del CTEICO, el **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y como Secretaria de Actas del CTEICO, la **Licenciada Alondra Alvarado Sierra**, Directora de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría de la Función Pública.

Participó como representante de invitado permanente del CTEICO, la **Licenciada Kenya Francisca Serna Moreno**, Secretaria Técnica Nacional de la CPCE-F.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas: la **Licenciada Paulina Vallejos Escalona**, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA; el **Maestro Jaime Abraham Cerdio Moisés**, Director General de Políticas de Acceso del INAI; la **Doctora Vania Pérez Morales**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SNA; el **Maestro Pablo Javier Estrada Rodríguez**, Subcoordinador Ejecutivo en la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República; la **Maestra Andrea Herrera Escalante**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **Licenciada Ara-Antz-Azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI, y la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona titular de la secretaría de actas, la Licenciada Alondra Alvarado Sierra, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.-